AUTO No.273

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANA – CESAR- JUNIO VEINTITRÉS (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: ULISES MALKUN BERNADES
APDO: DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ
DDA: ADIELA ESTHER TROYA TOLOZA
RDO: 20-178-40-89-001-2013-00022-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 24 de Junio de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 066.

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
93ccf4b1cfe6ca2814053a137fbbc041a0b0a088627155cb7c21eee7352370de
Documento generado en 23/06/2021 11:49:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica